SCALA ASCENSORES SAS
NIT: 900132012-1
Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park
Ciudad: Cajicá- Cundinamarca
E-mail: facturacion@scalaelevadores.com
PBX: 6018796969

SCALA ASCENSORES

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
S/N **18764087117299**
Vigencia desde **14-01-2025** hasta **14-01-2027**
Del 140001 A 300000

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025

RESPONSABLE DE IVA

CAJICÁ	BOGOTÁ
Act. Eco. 4659	Act. Eco 3312
Tarifa 8 x Mil	Tarifa 9.66 x Mil

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CUFE:ea4452cccf0af3235a406a12f8fb226eba46aa0f4ec0b3e8b00a19fa82e8dad95f0dadc6355f467639a65642048d1bee

Factura Electrónica de Venta N° **160270**

Fecha de Elaboración: 05-08-2026 11:02:00
Fecha de Emisión: 05-08-2026 11:02:00
Fecha de Validación DIAN: 05-08-2026 10:58:18
Fecha de Vencimiento: 04-09-2026

Moneda: COP
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Remitir soporte a: recaudos@scalaelevadores.com

ADQUIRIENTE

Razón Social:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
Proyecto:	PRÓRROGA 2 Y ADICIÓN 1 CAPS 29
NIT / C.C.:	9009590484
Dirección	TRV 74 F 40 B 54 S BOGOTÁ COLOMBIA
Teléfono:	7560505 EXT 1501
Correo Electronico:	Apoyotecequiposindustriales@subredsuroccidente.gov.co

Bancolombia	
Cuenta Cte. - Convenio (53188)	16849925909

Banco de Bogotá	
Cuenta Corriente	441499753

DETALLES

N°	Código	Descripción	Contrato	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	% Impuestos	Total Impuesto	Total
1	SS-MTTO 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CTO. 7924-2025	Und	1.00	1,160,000.00	0.00	0.00	IVA 19.00%	220,400.00	1,160,000.00

Total Lineas 1

Notas Finales: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAPS 29 / MES: JULIO

Valores Informativos:	
Anticipos	
Anticipos:	0.00
RETENCIONES	
Rete Fuente:	0.00
Rete ICA:	0.00
Rete IVA:	0.00

Subtotal:		1,160,000.00
Total Bruto Factura:		1,160,000.00
IVA:		220,400.00
Otros Impuestos:		
Total Impuesto:		220,400.00
Total Neto Factura:		1,380,400.00
Descuento Global:		0.00
Recargo Global:		0.00
Total Factura:	COP	1,380,400.00

UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.-, COP

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
SSO-2026-422-033272-2
INGRESO Ventanilla Fecha y Hora: 21/08/2026 11:00:00 a. m.
DESTINO RIBER QUIROGA-414
ASUNTO FACTURA 160270
FOLIOS 10 **ANEXOS**
Recibido Sujeto a Verificación No Implica Aceptación del Contenido Clave: 9etJ037KLh

21-8-2026

CERT-26-00149 SCA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT. 900.132.012-1

En mi calidad de Revisor Fiscal de **SCALA ASCENSORES S.A.S. NIT. 900.132.012-1**, informo que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por SCALA ASCENSORES S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud correspondiente al periodo de julio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el período de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de SCALA ASCENSORES S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el período de julio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el período de junio de 2026, preparado por la Administración con su respectiva presentación y pago de impuestos.
(c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por SCALA ASCENSORES S.A.S.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los (07) días del mes de junlio de 2026.

SANDRA MARCELA CHIVIRI BORBON
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP No 154602 – T
MIEMBRO DE GLS CONSULTING GROUP S.A.S

1. Nuestro trabajo consistió principalmente en la revisión de los documentos que comprueban el contenido de esta certificación para obtener una seguridad razonable y concluir que las bases de la documentación presentada están exentas de errores significativos.

*2. En nuestra opinión, la relación de documentación suministrada, perteneciente a **SCALA ASCENSORES S.A.S**, está presentada razonablemente a todos sus aspectos sustanciales. No nos hacemos responsables por cualquier tipo de omisión en el suministro de la información **GLS GROUP** preparó la certificación adjunta únicamente para **SCALA ASCENSORES S.A.S.**, en virtud de una relación exclusiva entre **GLS GROUP** y sus clientes. **SCALA ASCENSORES S.A.S.***

3. No certifica en nombre de, ni para satisfacer las necesidades de ningún otro tercero. Por lo tanto, GLS GROUP renuncia expresamente a cualquier deber u obligación frente a cualquier otro tercero con base en el uso de la presente certificación. Cualquier otro tercero deberá realizar sus propias indagaciones y procedimientos de debida diligencia para todos los propósitos, incluidos, pero no limitados a, verificar la condición financiera y el ambiente de control de nuestros clientes, así como la pertinencia de la contabilidad respecto a cualquier situación abordada por la certificación o para la cual esta pueda ser utilizada.

Por favor revisar los detalles de este documento y si tuviesen algún comentario o si se quisiera verificar su veracidad, por favor contactarnos a soporte@glsgroup.com.co